



Tras la tormenta solo queda el silencio

Ciudadanía, 03/07/2020

Alguna vez se han sentido con ganas de expresar algo que los atormenta, pero por miedo a ser juzgados callan así duela, pues esto le puede estar pasando a muchas personas que sufren algún maltrato sea físico o psicológico. De igual manera, se podría decir que si un árbol cae en el bosque, alguien lo podrá escuchar, tal vez si está en el sitio de pronto, pero si esta distante de aquél nunca se sabrá; es una situación que pone a muchas personas a cuestionarse sobre esta situación, pero después de lo que ha pasado en Risaralda donde una niña indígena es abusada por siete soldados que se cree son protectores de la patria, podemos decir que aunque esta niña grito para que alguien la ayude, solo sus verdugos la oían y se mofaban de su dolor e impotencia, mientras su familia no escuchaba su desgarradora voz, allí en ese pedazo de tierra donde fue violada, se desvaneció la inocencia de una niña que solo deseaba cumplir con lo que le había encomendado.

Solo era una inocente alma que no conocía la maldad, tal vez solo quería jugar, soñar y de pronto tenía la añoranza en un futuro mejor, nunca imagino que su alegría sería arrebatada por siete individuos frívolos y sin su corazón, el costo de esto, recoger unas guayabas para que la familia disfrutará.

Para proseguir con esta indignante circunstancia diré que fueron más de quince horas de horror las que tuvo que soportar antes de ser liberada por estos seres tan ruines, cuando fue encontrada por su familia la ganas de justicia no se hicieron esperar, inmediatamente se dirigieron al batallón donde estos sujetos se encontraban logrando identificar a tres de ellos, al instaurar la denuncia en un acto reprochable una de las senadoras de nuestro país se atrevió a expresar “que la niña de once años los había provocado” lo que causa un dolor e indignación en el país y nos pone a preguntarnos ¿si a cabalidad estos personajes que suben al poder están óptimos a ocupar estos cargos?

Y es que en Colombia según cifras del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre enero y mayo de 2020 se han aplicado alrededor de 7.544 exámenes médicos por presunto abuso sexual en menores de edad, cabe resaltar que el abuso hacia las mujeres es el que más se presenta y esto nos hace preguntarnos si los aires del machismo no han desaparecido por completo, es despreciable cuando leía ciertos comentarios del tema y se veía como incluso mujeres seguían opinando que la culpa era de la niña por estar sola y que los militares no tendrían ninguna culpa ni responsabilidad por el hecho de ser hombres y no poder contenerse a sus deseos.

En el país la mayoría de los casos de abuso sexual se presentan dentro del núcleo familiar creando una situación más aberrante para sus víctimas, las cuales por miedo a retaliaciones familiares incluso callan lo sucedido, pero a qué se debe esta conducta, quizás los altos niveles de analfabetismo y la creencia de que los hombres aún tienen una superioridad sobre las mujeres, es que en un Estado como el nuestro donde no se castigan crímenes como estos por negligencia de la justicia es difícil predecir qué sucederá con los violadores, ya que muchas veces son enviados a casa con sus víctimas.

Volviendo al caso de la niña indígena cabe destacar la impotencia y repudio que se generó cuando la Fiscalía General de la Nación imputó los cargos de acceso carnal abusivo y no violento que fue como sucedieron las cosas y según el código penal esto costaría una rebaja en su condena de dos años menos ante el atroz delito cometido, y quizás esto sea uno de los agravantes para que aquellos violadores no se sientan intimidados con estas penas, y es que la justicia falla demasiado y en muchos casos los procesos pueden llegar a tardar un total de 600 días en dar sus veredictos, convirtiéndonos en unas de las justicias más ineficaces del mundo.

No obstante, queriendo imponer la cadena perpetua contra violadores de menor edad el Estado colombiano cree que logrará combatir todo esto, pero ¿será suficiente, en un país donde los sistemas carcelarios han colapsado y las entidades encargadas de velar por esto son un nido de corrupción? lo que sucederá es que muchos terminarán pagando estas condenas en casa relajados y viviendo felices.

Por tanto, siento que las penas no deberían aumentar si no cumplirse en totalidad con una firmeza cuando se dictaminen, y como en el caso del feminicidio a estos homicidas no deberían otorgárseles beneficios ni mucho menos las excarcelaciones cuando se cumpla la mitad de la condena, el castigo debe ser severo sentando un precedente contra aquellos que atacan también a una de las poblaciones más vulnerables como lo son los niños, solo de esta forma podamos observar como la curva del maltrato y el abuso quizás logre disminuir un poco y evitar seguir escuchando monstruosos casos como lo sucedido en Risaralda donde espero una sonrisa no se apague para siempre.